

A la

Vicegobernadora

Sra. Gloria Argentina Ruiz

De mi mayor consideración;

Tengo el agrado de dirigirme a usted. en mi carácter de Ministro de Salud de la provincia de Neuquén en relación a la Ley de Emergencia Sanitaria N° 3422.

I. Objeto:

Mediante el presente se notifica lo informado por el COMITÉ DE EMERGENCIA de acuerdo al art. 4° inc. c) Ley 3422 a los efectos de que tome conocimiento la Comisión de Desarrollo Humano y Social de esa Honorable Legislatura Provincial.

I. Tercera etapa – Emergencia Sanitaria

Se informa un cambio significativo con la situación inicial de criticidad y vulnerabilidad del Sistema Público Provincial del Sistema de Salud que dio causa a la declaración de la emergencia sanitaria.

Dicho cambio se materializa en que a la fecha el sistema de salud cuenta con reserva de “insumos críticos” con valores óptimos de stock. **Para registro adjuntamos en archivo Excel**, los stocks de insumos agrupados por rubros según el siguiente detalle:

BIOMÉDICOS GENERALES

- Agujas descartables de distintos calibres (25/08, 16/5, 30/7, 40/8, 50/8)
- Catéter para canalización de vías periféricos (16 G, 18G, 20G, 22G, 24G)
- Guantes látex para examinación de diferentes talles (XS, S, M, L).
- Guantes Estériles para Cirugía en diferentes medidas (Nro. 6, 6.5, 7, 7.5, 8, 8.5)
- Guías para administración parenteral (guías v-14, guías v-17)
- Barbijos triple Capa
- Barbijos tipo N95
- Cintas para fijación de catéteres.
- Apósitos para tratamiento de heridas.
- Camisolín estéril y No estéril.
- Alcohol al 70% y Alcohol 96%.
- Iodo Povidona al 10% y Iodo Povidona 5%
- Clorhexidina 4%
- Jeringas sin aguja de distintas medidas (1ml, 3ml, 5ml, 10ml, 20ml, 60ml)

MEDICAMENTOS:

- Antibióticos: Meropenem-vancomicina- amoxicilina- pipertazo-ceftriaxona- ciprofloxa
- Analgésicos: ibuprofeno-paracetamol
- Anticoagulantes: heparina-enoxaparina
- Psicofármacos: clozapina-quetiapina-risperidona inyectable-morfin- ampolla-fentanilo-midazolam
- Trombolíticos: Estreptoquinasa- alteplase

- Diabetes: Insulina en todas sus presentaciones.
- Medio de contrastes: xenetix – telebrik-sulfato de bario-
- Soluciones Parenterales: solución fisiológica de 500 ml-dextrosa en diferentes concentraciones- ringer lactato- nutrición parenteral.
- Relajantes musculares para uso en terapia intensiva: Atracurio – Pancuronio.

Inmunomoduladores: Gammaglobulina.

Se destaca que se encuentra en **MARCHA EL PLAN INVIERNO EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD**, una estrategia que se implementa todos los años para reorganizar la atención sanitaria durante la temporada invernal debido al aumento de la circulación viral de enfermedades respiratorias y el consecuente incremento de las consultas al equipo de salud.

Al respecto, se informa el Stock de los siguientes insumos:

INSUMOS PARA TERAPIA RESPIRATORIA:

- Bigoteras, nebulizadores.
- Aerocámaras Adulto y pediátricos.
- Espaciadores, cánulas de alto flujo.
- Betametilprednisona- Budesonide- Ipatropio y Salbutamol en todas sus presentaciones.

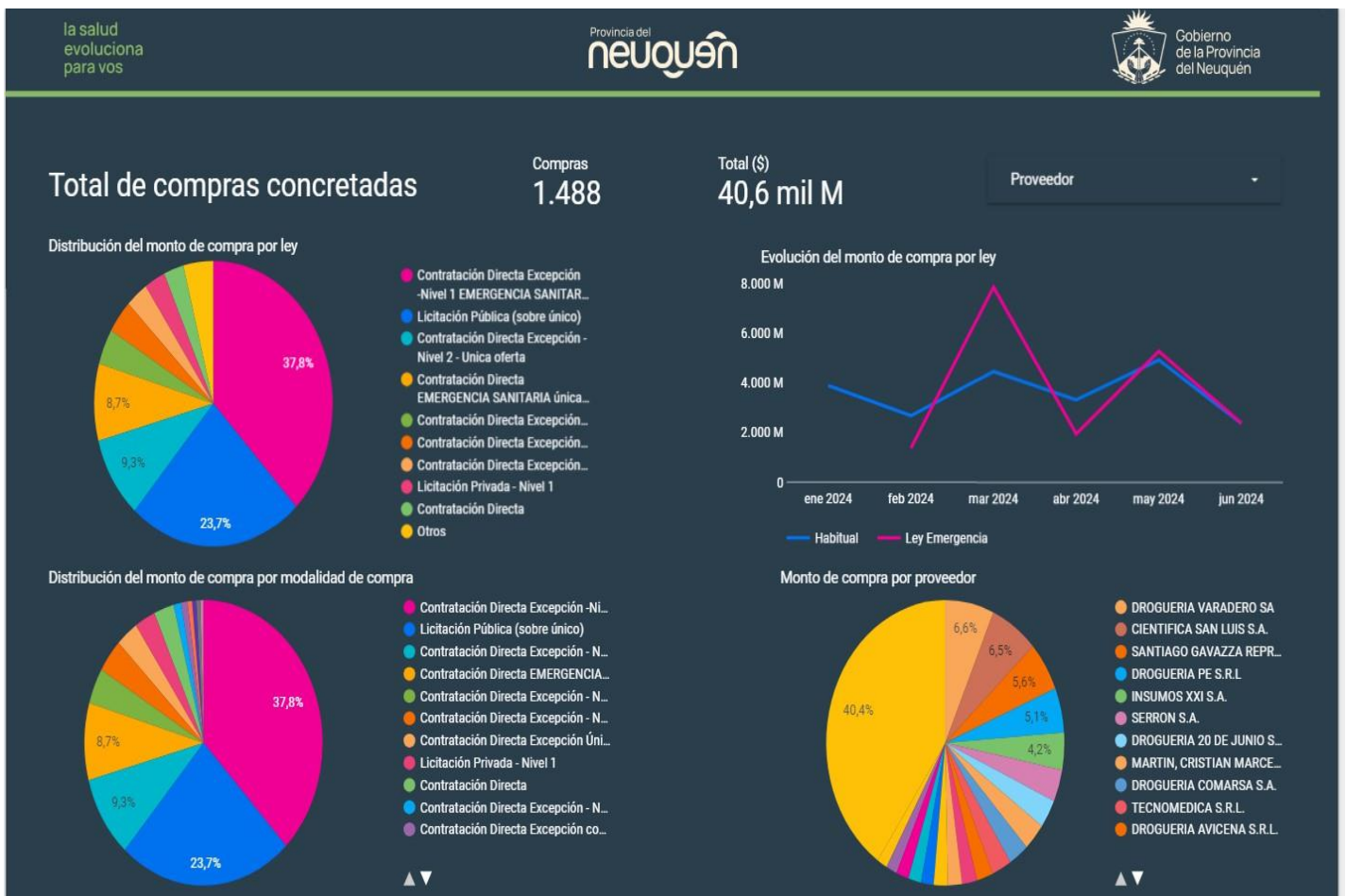
B. ÓRDENES DE COMPRA POR LEY DE EMERGENCIA SANITARIA

Desde enero hasta la primera semana de junio del año 2024 desde el Ministerio de Salud se emitieron órdenes de compra por un total de Cuarenta mil

seiscientos (40.600) millones, de los cuales Diecinueve mil seiscientos setenta (19.670) millones fueron en el marco de la Ley de Emergencia Sanitaria.

De ese monto, 2.044 millones fueron para reactivos de laboratorio, 12.637 millones para medicamentos, 4.229 millones en insumos biomédicos y 298 millones en equipamiento médico. Además 462 millones en insumos varios, prótesis y servicios.

En relación a lo informado se adjuntan TABLEROS del TOTAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES realizadas y de CONTRATACIONES POR LEY DE EMERGENCIAS.



la salud evoluciona para vos

Provincia del **neuquén**



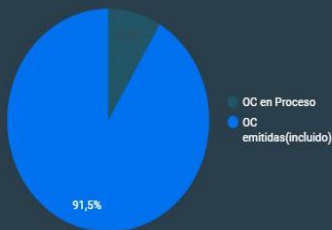
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Compras por Ley de Emergencia

Expedientes **56**

IMPORTE **19,7 mil M**

Distribución del monto de compra por estado del proceso



Monto de compra por rubro



Detalle de expedientes

Expediente	Rubro	Estado	IMPORTE
2024 2024-002655...	laboratorio	OC emitidas	145.550.573
2024 2024-002921...	Medicamentos	OC emitidas	239.977.296
2024 2024-004092...	Insumos Biomédicos	OC emitidas	104.666.990
2024 2024-004388...	Equipamiento Gene...	OC emitidas	24.850.000
2024 2024-004984...	Equipamiento Gene...	OC emitidas	13.550.500
2024 2024-005372...	Medicamentos	OC emitidas	216.902.214
2024 2024-006301...	Insumos Laboratorio	OC emitidas	132.000.000
2024 2024-011024...	Medicamentos	OC emitidas	109.249.356
2024 2024-012161...	Equipamiento Medi...	OC emitidas	129.984.950
EX-2023-02876459...	Medicamentos	OC emitidas	61.119.647
EX-2023-2485221-...	Medicamentos	OC emitidas	71.399.083
EX-2023-2753520-...	Medicamentos	OC emitidas	46.277.760
EX-2024-00096162...	Medicamentos	OC emitidas	21.029.840
EX-2024-00110798...	Insumos Biomédicos	OC emitidas	93.930.000
EX-2024-00113631...	Medicamentos	OC emitidas	469.971.200

1 - 56 / 56 < >

II. CONCLUSIONES:

En los próximos 30 días se estarán concretando compras, a través de la Ley de Emergencia por un total de 1.830 millones de pesos, los cuales cubrirán aproximadamente la demanda provincial de los siguientes meses para medicamentos, insumos de laboratorio, biomédicos e insumos médicos.

Además, estamos trabajando en las proyecciones para el segundo semestre para la provisión de los insumos necesarios para seguir dando respuestas al sistema sanitario.



